

AVISO PÉRDIDA CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACREEDOR

En virtud de lo establecido en el Art. 92, de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, la Superintendencia de Bancos hace de público conocimiento la pérdida del certificado de título, duplicado del acreedor hipotecario, que ampara la hipoteca en primer rango a favor del **Financiadora Automotriz, S. A. (Finamóvil)**, por la suma de **un millón cien mil pesos con 00/100 centavos (RD\$ 1,100,000.00)**, sobre el inmueble descrito como "una porción de terreno con una superficie de 5,432.00 metros cuadrados, matrícula 3000982734, parcela 1230, del Distrito Catastral núm. 06, ubicado en Santiago, propiedad de Víctor Emilio Llaverías Fernández".